



BUIN, 22 de Noviembre de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3048 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 2940 de fecha 29 de Octubre de 2015, Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 392, de fecha 22 de Noviembre de 2018, a través del cual el Administrador Municipal solicita decretar la Feria Navideña 2018 en la Plaza de Armas de Buin.

DECRETO.

1.- Autorícese la instalación de Feria Navideña en la Plaza de Armas de Buin, a contar del 30 de Noviembre y hasta el 26 de Diciembre de 2018, inclusive; el horario será desde las 09:00 a las 24:00 horas, todos los días.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA: GMG. mss.
DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- Interésados
- Buin Seguro
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Feria\2018\Feria Navideña 2018 Plaza de Armas.doc